



Resolución Ministerial

Nº 055 - 2017 - MINEDU

Lima, 13 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 305-2014-MINEDU se designó a la señora CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS Jefa de la entonces Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional, como Secretaria Nacional del Convenio Andrés Bello;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, en el que se varió la estructura orgánica del Ministerio de Educación, considerándose a la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, dependiente de la Secretaría General;

Que, el literal h) del artículo 67 del referido Reglamento establece que es función de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, ejercer la Secretaría Nacional del Convenio Andrés Bello;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 687-2016-MINEDU se aceptó la renuncia formulada por la señora CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS, al cargo de Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación y se designó a la señora ORIANA MARIA SUAREZ PEREZ como Jefa de la referida Oficina General;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a la Secretaria Nacional del Convenio Andrés Bello;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora ORIANA MARIA SUAREZ PEREZ, Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, como Secretaria Nacional del Convenio Andrés Bello.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 305-2014-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación